COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Departamento de Autorización y Registro de Entidades
Calle Edison, 4
28006 – Madrid

En Paterna (Valencia) a 2 de noviembre de 2026.

HECHO RELEVANTE

Muy Sres. Nuestros,

COLUMBUS VENTURE PARTNERS, S.G.E.I.C, S.A. (la "**Sociedad Gestora**") comunica el siguiente hecho relevante en relación con el fondo de capital riesgo COLUMBUS INNVIERTE LIFE SCIENCE, F.C.R. (*en liquidación*) inscrito el 1 de abril de 2016 en el Registro Administrativo de F.C.R. de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("**CNMV**") con el número 190 (el "**Fondo**"):

- El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, en su reunión celebrada el 27 de octubre de 2026, formuló los estados financieros intermedios de liquidación del Fondo, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2026 y el 23 de octubre de 2026.

- Una vez auditados, los referidos estados financieros intermedios de liquidación, que se adjuntan al presente hecho relevante como **Anexo I**, fueron aprobados por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora en su reunión celebrada el 2 de noviembre de 2026.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y en el artículo 28 y concordantes del Reglamento de Gestión del Fondo, se hace constar que, transcurrido el plazo de un (1) mes desde la publicación del presente hecho relevante sin que se hayan recibido reclamaciones de los acreedores del Fondo, se solicitará la baja del Fondo en el Registro Administrativo de la CNMV.

Y para que así conste a los efectos oportunos, se firma el presente en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Atentamente

48442238Y
DAMIA TORMO
(R: A87354007)

Firmado digitalmente por 48442238Y DAMIA TORMO (R: A87354007)
Fecha: 2026.11.02 12:24:34 +01'00'

COLUMBUS VENTURE PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A., *debidamente representada por don Damià Tormo Carulla.*

Columbus.
VENTURE PARTNERS

ANEXO I

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2026 Y EL 23 DE OCTUBRE DE 2026 DE COLUMBUS INNVIERTE LIFE SCIENCE, F.C.R. (*en liquidación*)

Columbus Innvierte Life Science, F.C.R. (En liquidación)

Informe de auditoría de los estados financieros intermedios
para el período comprendido entre el 1 de enero de 2026
y el 23 de octubre de 2026
Informe de gestión

Informe de auditoría de los estados financieros intermedios emitido por un auditor independiente

A los partícipes de Columbus Innvierte Life Science, (F.C.R.) (En liquidación) por encargo de los administradores de Columbus Venture Partners, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal) (la Sociedad gestora):

Informe sobre los estados financieros intermedios

Opinión

Hemos auditado los estados financieros intermedios de Columbus Innvierte Life Science, (F.C.R.) (En liquidación) (el Fondo), que comprenden el balance a 23 de octubre de 2026, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio de nueve meses y veintitrés días terminado el 23 de octubre de 2026.

En nuestra opinión, los estados financieros intermedios adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 23 de octubre de 2026, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio de nueve meses y veintitrés días terminado el 23 de octubre de 2026, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* intermedios de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros intermedios en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros intermedios del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros intermedios en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.
Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046
Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111

R. M. Madrid, hoja M-63.988, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3.ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - NIF: B-79031290

Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría

Proceso de liquidación del Fondo

Tal y como se indica en la nota 1 de los estados financieros intermedios, con fecha 1 de abril de 2026, el consejo de administración de Columbus Venture Partners, S.G.E.I.C., S.A., acordó la disolución y liquidación del Fondo.

Por este motivo, los administradores de la Sociedad gestora del Fondo han formulado los estados financieros intermedios para el período comprendido entre el 1 de enero de 2026 y el 23 de octubre de 2026 sobre el marco normativo de información financiera cuando no resulta de aplicación el principio de empresa en funcionamiento, el cual no difiere significativamente del marco que se utilizaría basándose en el principio de empresa en funcionamiento, tal y como se describe en la nota 2 de los estados financieros intermedios adjuntos.

Nos centramos en el proceso de liquidación debido a la relevancia que tiene sobre los estados financieros intermedios, considerándolo como el aspecto más relevante de la auditoría.

A continuación, se describen los principales procedimientos de auditoría realizados:

- Hemos leído las actas del consejo de administración de la Sociedad gestora del Fondo, hasta la fecha de nuestra opinión.
- Hemos comprobado las provisiones estimadas a incurrir y reconocidas a octubre de 2026, como parte del proceso de liquidación del Fondo.
- Hemos comprobado la liquidación y venta de las participadas que tenía el Fondo en su cartera.
- Hemos comprobado que los estados financieros intermedios adjuntos se han preparado siguiendo lo dispuesto en la Resolución del 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

No se han identificado diferencias significativas en las pruebas descritas anteriormente.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio finalizado el 23 de octubre de 2026, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora y no forma parte integrante de los estados financieros intermedios.

Nuestra opinión de auditoría sobre los estados financieros intermedios no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con los estados financieros intermedios, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de los citados estados financieros, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con el de los estados financieros intermedios del ejercicio finalizado el 23 de octubre de 2026 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora en relación con los estados financieros intermedios

Los administradores de la Sociedad gestora son responsables de formular los estados financieros intermedios adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de estados financieros intermedios libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros intermedios, los administradores de la Sociedad gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros intermedios

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros intermedios en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros intermedios.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros intermedios, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad gestora.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros intermedios o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros intermedios, incluida la información revelada, y si los estados financieros intermedios representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad gestora, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros intermedios del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Obligación de informar acerca del impuesto sobre sociedades o impuestos de naturaleza idéntica o análoga

Nuestro trabajo como auditores en relación con la obligación de informar acerca del impuesto sobre sociedades o impuestos de naturaleza idéntica o análoga ha consistido únicamente en comprobar y declarar si la entidad se encontraba obligada a presentar el informe relativo al impuesto de sociedades o impuestos de naturaleza idéntica o análoga al que se refiere la disposición adicional undécima de la Ley de Auditoría de Cuentas en el ejercicio previo al auditado y, en caso de que estuviera obligada, además, en comprobar y declarar si el mismo se publicó de conformidad con lo previsto en la citada disposición. Nuestro trabajo no alcanza la comprobación de la preparación del informe conforme a la citada disposición.

En este sentido, el Fondo no estaba obligado a presentar en el ejercicio previo al auditado el informe relativo al impuesto de sociedades o impuestos de naturaleza idéntica o análoga al que se refiere la citada disposición.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Javier Pato Blázquez (22313)

28 de octubre de 2026

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 01/26/23619
SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

Columbus Innvierte Life Science, Fondo de Capital Riesgo (F.C.R.) (En liquidación)

Informe de auditoría
Estados financieros intermedios correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2026 y el 23 de octubre de 2026
Informe de gestión

Columbus Innvierte Life Science, Fondo de Capital Riesgo (F.C.R.) (En liquidación)
BALANCE INTERMEDIO AL 23 DE OCTUBRE DE 2026 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresado en Euros)

ACTIVO	Nota	2026	2025
A) ACTIVO CORRIENTE		**91.642,74**	**121.955,28**
I. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**7**	**91.211,67**	**121.913,80**
V. Deudores	**8**	**431,07**	**41,48**
B) ACTIVO NO CORRIENTE		**-**	**6.459.191,49**
II. Inversiones financieras a largo plazo	**6**	**-**	**6.459.191,49**
1. Instrumentos de patrimonio		-	6.459.191,49
1.1 De entidades objeto de capital riesgo		-	573.191,49
1.2 De otras entidades		-	5.886.000,00
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		**-**	**-**
1. Instrumentos de patrimonio		-	-
1.1 De entidades objeto de capital riesgo		-	-
TOTAL ACTIVO		**91.642,74**	**6.581.146,77**

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2026	2025
A) PASIVO CORRIENTE		**-**	**550,55**
II. Acreedores y cuentas a pagar	**9**	**-**	**550,55**
B) PASIVO NO CORRIENTE		**-**	**-**
II. Pasivo por impuesto diferido	**6**	**-**	**-**
TOTAL PASIVO		**-**	**550,55**
C) PATRIMONIO NETO		**91.642,74**	**6.580.596,22**
C-1) FONDOS REEMBOLSABLES		**91.642,74**	**9.278.083,72**
II) Partícipes	10	100.936,75	6.220.727,72
IV) Reservas	10	2.302.617,94	7.654.875,13
VI) Resultados negativos de ejercicios anteriores	10	-	(4.006.482,41)
VIII) Resultado del ejercicio (+/-)	3	(2.311.911,95)	(591.036,72)
C-2) AJUSTES POR VALORACION EN PATRIMONIO NETO	**6**	**-**	**(2.697.487,50)**
I) Activos financieros disponibles para la venta		-	(2.697.487,50)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		**91.642,74**	**6.581.146,77**

Columbus Innvierte Life Science, Fondo de Capital Riesgo (F.C.R.) (En liquidación)
BALANCE INTERMEDIO AL 23 DE OCTUBRE DE 2026 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresado en Euros)

CUENTAS DE ORDEN	Nota	2026	2025
1. CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO	**11**	-	-
1. Avales y garantías concedidos		-	-
2. Avales y garantías recibidos		-	-
3. Compromisos de compra de valores		-	-
4. Compromisos de venta de valores		-	-
5. Resto de instrumentos derivados		-	-
6. Compromisos con socios o partícipes		-	-
7. Otros riesgos y compromisos		-	-
2. OTRAS CUENTAS DE ORDEN	**11**	**47.299.877,72**	**45.550.644,88**
1. Patrimonio total comprometido		32.160.211,81	32.160.211,81
2. Patrimonio comprometido no exigido		681.484,09	681.484,09
3. Activos fallidos		-	-
4. Pérdidas fiscales a compensar		14.458.181,82	12.708.948,98
5. Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		-	-
6. Deterioro capital inicio grupo		-	-
7. Otras cuentas de orden			
TOTAL CUENTAS DE ORDEN (1+2)		**47.299.877,72**	**45.550.644,88**

Columbus Innvierte Life Science, Fondo de Capital Riesgo (F.C.R.) (En liquidación)
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS INTERMEDIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2026 Y EL 23 DE OCTUBRE DE 2026, Y DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en euros)

	Nota	2026	2025
1. Ingresos financieros (+)		**2.267,39**	**218,30**
1.1 Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		2.267,39	218,30
3. Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) (+/-)		**(1.348.980,09)**	**(139.787,45)**
3.1 Resultados por enajenaciones (netos) (+/-)		(1.354.927,85)	-
3.1.1 Instrumentos de patrimonio	13	(1.354.927,85)	-
3.3. Deterioros y pérdidas de inversiones financieras	13	-	(139.654,89)
3.4 Diferencias de cambio (netas) (+/-)		5.947,76	(132,56)
4. Otros resultados de explotación	12	**(937.435,78)**	**(433.948,39)**
4.2 Comisiones satisfechas (-)	12	(937.435,78)	(433.948,39)
4.2.1. Comisión de gestión		*(937.435,78)*	*(433.948,39)*
MARGEN BRUTO		**(2.284.148,48)**	**(573.517,54)**
6. Otros gastos de explotación (-)	12	**(27.763,47)**	**(17.519,18)**
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	3	**(2.311.911,95)**	**(591.036,72)**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**(2.311.911,95)**	**(591.036,72)**
12. Impuesto sobre beneficios (-)	14	**-**	**-**
RESULTADO DEL EJERCICIO	3	**(2.311.911,95)**	**(591.036,72)**

Columbus Innvierte Life Science, Fondo de Capital Riesgo (F.C.R.) (En liquidación)
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2026 Y EL 23 DE OCTUBRE DE 2026, Y DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Expresado en euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Nota	2026	2025
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	(2.311.911,95)	(591.036,72)
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	6	1.744.458,17	(4.150.957,85)
I. Por valoración de instrumentos financieros		1.744.458,17	(4.154.600,64)
1. Activos financieros disponibles para la venta		1.744.458,17	(4.154.600,64)
V. Efecto impositivo		-	3.642,79
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		953.029,33	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		385.575,55	(4.741.994,57)

Columbus Innvierte Life Science, Fondo de Capital Riesgo (F.C.R.) (En liquidación)
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2026 Y EL 23 DE OCTUBRE DE 2026
(Expresado en euros)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Partícipes Nota 10	Reservas Nota 10	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado ejercicio Nota 3	Ajustes por cambio de valor Nota 6	Dividendo a Cuenta Nota 3 y 10	Total Patrimonio neto
SALDO FINAL DEL AÑO 2024	**5.788.000,00**	**9.732.681,42**	**-**	**(4.006.482,41)**	**1.453.470,35**	**-**	**12.967.669,36**
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2025	**5.788.000,00**	**9.732.681,42**	**-**	**(4.006.482,41)**	**1.453.470,35**	**-**	**12.967.669,36**
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(591.036,72)	(4.150.957,85)	-	(4.741.994,57)
Aportaciones de Partícipes	432.727,72	-	-	-	-	-	432.727,72
Distribución a Partícipes	-	(2.077.806,29)	-	-	-	-	(2.077.806,29)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(4.006.482,41)	4.006.482,41	-	-	-
SALDO FINAL DEL AÑO 2025	**6.220.727,72**	**7.654.875,13**	**(4.006.482,41)**	**(591.036,72)**	**(2.697.487,50)**	**-**	**6.580.596,22**
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2026	**6.220.727,72**	**7.654.875,13**	**(4.006.482,41)**	**(591.036,72)**	**(2.697.487,50)**	**-**	**6.580.596,22**
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(2.311.911,95)	2.697.487,50	-	385.575,55
Aportaciones de Partícipes	-	-	-	-	-	-	-
Distribución a Partícipes	(6.119.790,97)	(754.738,06)	-	-	-	-	(6.874.529,03)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	(4.597.519,13)	4.006.482,41	591.036,72	-	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 23 DE OCTUBRE DE 2026	**100.936,75**	**2.302.617,94**	**-**	**(2.311.911,95)**	**-**	**-**	**91.642,74**

Columbus Innvierte Life Science, Fondo de Capital Riesgo (F.C.R.) (En liquidación)
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2026 Y EL 23 DE OCTUBRE DE 2026 Y EL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresado en euros)

	Nota	2026	2025
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		**(965.708,32)**	**(541.399,13)**
Resultado del ejercicio antes de impuestos	3	(2.311.911,95)	(591.036,72)
Correcciones valorativas por deterioro	13	-	139.654,89
Ingresos financieros y resultados enajenaciones	13	1.352.660,46	(218,30)
Diferencias de cambio		(5.947,76)	132,56
Otros ingresos y gastos		-	224.328,89
Cambios en el capital corriente		(509,07)	(314.260,45)
Deudores y otras cuentas a cobrar		41,48	(41,48)
Acreedores y cuentas a pagar	9	(550,55)	(314.218,97)
Otros pasivos corrientes		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		**7.803.587,46**	**2.185.600,44**
Pagos por inversiones		-	-
Inversiones financieras	6	-	-
Empresas del grupo y asociadas		-	-
Cobros por desinversiones		**7.803.587,46**	2.185.600,44
Inversiones financieras	13	7.803.587,46	-
Empresas del grupo y asociadas	13	-	2.185.600,44
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		**(6.874.529,03)**	**(1.869.407,46)**
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	10	(6.119.790,97)	432.727,72
Emisión / (amortización) de instrumentos de patrimonio		(6.119.790,97)	432.727,72
Pagos por dividendos y remuneración de otros instrumentos de patrimonio	10	(754.738,06)	(2.302.135,18)
Dividendos		(754.738,06)	(2.302.135,18)
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		**5.947,76**	**(132,56)**
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		**(30.702,13)**	**(225.338,71)**
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio		121.913,80	347.252,51
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	7	91.211,67	121.913,80

Columbus Innvierte Life Science, Fondo de Capital Riesgo (F.C.R.) (En liquidación)
MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2026 Y EL 23 DE OCTUBRE DE 2026
(Expresada en euros)

1. Actividad e información de carácter general

Columbus Innvierte Life Science, Fondo de Capital Riesgo (F.C.R.) (en liquidación) (en adelante el "**Fondo**") se constituyó como Fondo de Capital Riesgo el 23 de marzo de 2016, por un periodo de tiempo definido de 10 años a contar desde el momento de su inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). El Fondo fue inscrito el 1 de abril de 2016 en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo con el número 190. El 1 de abril de 2026 transcurrieron los 10 años de duración previstos para el Fondo, habiéndose acordado en la misma fecha su disolución y consecuente apertura del periodo de liquidación, sin que se haya producido prórroga alguna en su duración.

Su domicilio social y fiscal a 23 de octubre de 2026 se encuentra ubicado en la ronda de Guglielmo Marconi, 8, 46980 de Paterna (Valencia). Las funciones de gestión, dirección y administración del Fondo y, en este momento, de liquidación han sido encomendadas a Columbus Venture Partners, S.G.E.I.C., S.A. (en adelante la "**Sociedad Gestora**").

El Fondo se rige por las disposiciones vigentes en materia de Entidades de Capital Riesgo contenidas, fundamentalmente, en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado (en adelante la "**LECR**"), tras su publicación en el BOE de 13 de noviembre de 2014 y la derogación de la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, así como por la Circular 1/2025, de 5 de marzo de CNMV que modifica a la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la CNMV y modificaciones posteriores.

Su objeto social principal consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas de naturaleza no inmobiliaria ni financiera y que en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

No obstante lo anterior, de conformidad con los términos previstos en la LECR, también podrán extender su objeto principal a:

a) La inversión en valores emitidos por empresas cuyo activo esté constituido en más de un 50 por ciento por inmuebles, siempre que al menos los inmuebles que representen el 85 por ciento del valor contable total de los inmuebles de la entidad participada estén afectos, ininterrumpidamente durante el tiempo de tenencia de los valores, al desarrollo de una actividad económica en los términos previstos en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.

b) La toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de la participación.

c) La inversión en otras entidades de capital riesgo (en adelante "**ECR**") conforme a lo previsto en la LECR.

d) La inversión en entidades financieras cuya actividad se encuentre sustentada principalmente en la aplicación de tecnología a nuevos modelos de negocio, aplicaciones, procesos o productos.

Para el desarrollo de su objeto social principal, el Fondo podrá conceder préstamos participativos y convertibles, así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente para sociedades participadas que formen parte del coeficiente obligatorio de inversión. El Fondo, dentro de su objeto principal, no podrá desarrollar actividades no amparadas en la LECR.

El Fondo se regula por lo dispuesto en la LECR. Asimismo, el Fondo también se regula por la Circular 11/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de entidades de capital riesgo.

Esta normativa regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- Constitución con un patrimonio mínimo de un millón seiscientos cincuenta mil euros (1.650.000).

- Coeficiente obligatorio de inversión. Mantenimiento de un porcentaje mínimo del 60% de su activo computable en los siguientes activos:

 a) Acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho a la suscripción o adquisición de aquéllas y participaciones en el capital de empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal.

 b) Préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios.

 c) Otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, hasta el 30 por ciento del total del activo computable.

 d) Facturas, préstamos, crédito y efectos comerciales de uso habitual en el ámbito del tráfico mercantil de empresas en las que la entidad de capital-riesgo ya tenga una participación a través de alguno de los instrumentos de las letras anteriores, hasta el 20 por ciento del total del activo computable. Las sociedades gestoras que gestionen entidades de capital-riesgo que inviertan en este tipo de activos deberán cumplir los requisitos establecidos en la LECR.

 La inversión en los activos de las letras c) y d) no podrán superar conjuntamente el 30 por ciento del total del activo computable.

 e) Acciones o participaciones de entidades de capital-riesgo, de acuerdo con lo previsto en la LECR.

- También se entenderán incluidas en el coeficiente obligatorio de inversión la concesión de financiación que cumpla los requisitos de las letras b) y c) anteriores, la inversión en acciones y participaciones en el capital de empresas no financieras que cotizan o se negocian en un segundo mercado de una bolsa española, en un sistema multilateral de negociación español o en mercados equivalentes de otros países y la concesión de

préstamos participativos a las mismas. A tales efectos se considerarán aptos los mercados que cumplan simultáneamente las siguientes características:

a) Tratarse de un segmento especial o de un mercado extranjero cuyos requisitos de admisión sean similares a los establecidos en la normativa española para los sistemas multilaterales de negociación.

b) Tratarse de un mercado especializado en valores de pequeñas y medianas empresas.

c) Estar situado en Estados miembros de la Unión Europea o en terceros países, siempre que dicho tercer país no figure en la lista de países y territorios no cooperantes establecida por el Grupo de Acción Financiera Internacional sobre el Blanqueo de Capitales y haya firmado con España un convenio para evitar la doble imposición con cláusula de intercambio de información o un acuerdo de intercambio de información en materia tributaria.

- En el caso de que una entidad de capital-riesgo tenga una participación en una entidad que sea admitida a cotización en un mercado no incluido en el apartado anterior, dicha participación podrá computarse dentro del coeficiente obligatorio de inversión durante un plazo máximo de tres años, contados desde la fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última. Transcurrido el plazo señalado, dicha participación deberá computarse dentro del coeficiente de libre disposición. Lo anterior se aplicará asimismo cuando la entidad de capital-riesgo tenga concedido un préstamo participativo a dicho tipo de entidad.

- El coeficiente obligatorio de inversión deberá cumplirse al finalizar cada ejercicio social.

- Se podrá invertir hasta el 100 por cien de su activo computable sin incumplir el coeficiente obligatorio de inversión en otras entidades capital-riesgo constituidas conforme a la LECR y en entidades extranjeras similares que reúnan las características establecidas en la LECR. Para que la inversión en las entidades extranjeras se compute dentro del coeficiente obligatorio establecido en la LECR, será preciso que las propias entidades, sus sociedades gestoras o la entidad que desarrolle funciones similares a las de la sociedad gestora y con análogas exigencias de responsabilidad estén establecidas en Estados miembros de la Unión Europea o en terceros países, siempre que dicho tercer país no figure en la lista de países y territorios no cooperantes establecida por el Grupo de Acción Financiera Internacional sobre el Blanqueo de Capitales y haya firmado con España un convenio para evitar la doble imposición con cláusula de intercambio de información o un acuerdo de intercambio de información en materia tributaria; y que, cualquiera que sea su denominación o estatuto, ejerzan, de acuerdo con la normativa que les resulte aplicable, las actividades similares a las realizadas por las entidades capital-riesgo reguladas en la LECR sin necesidad de que cumplan los coeficientes de diversificación de la inversión del artículo 16 de dicha ley.

Sin embargo, la normativa prevé incumplimientos temporales de este coeficiente en los siguientes casos:

- durante los primeros tres años, a partir de su inscripción en el correspondiente registro en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y

- durante veinticuatro meses, a contar desde que se produzca una desinversión computable en el coeficiente obligatorio que provoque su incumplimiento, siempre que no existiera incumplimiento previo.

- durante los tres años siguientes a una nueva aportación de recursos al Fondo siempre que el coeficiente se cumpliese con anterioridad a la nueva aportación.

- Limitaciones de grupo y diversificación de inversiones. Las ECR no podrán invertir más del 25 por ciento de su activo invertible en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35 por ciento en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades, entendiéndose por tal el definido en el artículo 42 del Código de Comercio.

 Sin embargo, la normativa prevé incumplimientos temporales de este coeficiente en los siguientes casos:

 - durante los primeros tres años, a partir de la fecha de inicio de operaciones que figura en el Reglamento del Fondo, o en su defecto a partir de su inscripción en el correspondiente registro en la CNMV y,

 - en el supuesto de devolución de aportaciones a partícipes, estos porcentajes se computarán teniendo en cuenta el patrimonio neto existente antes de realizarse dicha devolución.

 La Comisión Nacional del Mercado de Valores podrá, con carácter excepcional, eximir del cumplimiento de los porcentajes previstos en los apartados anteriores o autorizar la ampliación de los plazos a que se refiere en ellos, a solicitud de la sociedad gestora, en atención a la situación del mercado para cubrir, adecuadamente, el porcentaje mencionado.

 Teniendo en consideración los apartados anteriores, a 31 de diciembre de 2025 el Fondo cumplía con las limitaciones de grupo y diversificación de inversiones tal y como establece la LECR. A 23 de octubre de 2026, encontrándose el Fondo en fase de liquidación y habiendo enajenado la totalidad de su cartera, no mantiene inversiones sujetas a dichos coeficientes. Respecto al coeficiente obligatorio de inversión, el 15 de noviembre de 2024 el Fondo recibió autorización de CNMV para ampliar el plazo de cumplimiento de dicho coeficiente hasta su disolución, no cumpliendo ni a 31 de diciembre de 2025 ni a 23 de octubre de 2026.

 El consejo de administración de la Sociedad Gestora acordó declarar la disolución del Fondo e inicio del proceso de liquidación del mismo con fecha 1 de abril de 2026, transcurridos los diez años desde la inscripción del mismo en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo de la CNMV. Conforme al Reglamento del Fondo, la Sociedad Gestora asumió desde ese momento las funciones como liquidadora del mismo hasta su eventual extinción. El 7 de abril de 2026 se informó del acuerdo de disolución y apertura de la fase de liquidación tanto a los Partícipes del Fondo como a la CNMV mediante un hecho relevante, cumpliendo la Sociedad Gestora las obligaciones requeridas a tal efecto por el Reglamento y LECR.

Columbus Innvierte Life Science, Fondo de Capital Riesgo (F.C.R.) (En liquidación)
MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2026 Y EL 23 DE OCTUBRE DE 2026
(Expresada en euros)

a) Hechos relevantes acontecidos durante el ejercicio

El consejo de administración de la Sociedad Gestora acordó declarar la disolución del Fondo e inicio del proceso de liquidación del mismo con fecha 1 de abril de 2026, transcurridos los diez años desde la inscripción del mismo en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo de la CNMV. Conforme al Reglamento del Fondo, la Sociedad Gestora asumió desde ese momento las funciones como liquidadora del mismo hasta su eventual extinción. El 7 de abril de 2026 se informó del acuerdo de disolución y apertura de la fase de liquidación tanto a los Partícipes del Fondo como a la CNMV mediante un hecho relevante, cumpliendo la Sociedad Gestora las obligaciones requeridas a tal efecto por el Reglamento y LECR.

b) Fecha de formulación

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, en fecha 27 de octubre de 2026, procede a formular los estados financieros intermedios y el informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2026 y el 23 de octubre de 2026.

2. Bases de presentación de los estados financieros intermedios

a) Imagen fiel

Los estados financieros intermedios adjuntos, formulados por los Administradores de la Sociedad Gestora, han sido preparados a partir de los registros contables del Fondo, habiéndose aplicado la legislación mercantil vigente y las normas establecidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre de la CNMV y sucesivas modificaciones, con el objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de los resultados del Fondo.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estos estados financieros intermedios se expresan en euros.

b) Principio distinto al de empresa en funcionamiento

Para la elaboración de estos estados financieros intermedios se han seguido los principios y criterios contables recogidos, fundamentalmente, en la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de 18 de octubre de 2013, sobre el marco de información financiera, cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento (Nota 1). Dichos principios no difieren de forma significativa de los recogidos en la Circular 11/2008 de la CNMV y sucesivas modificaciones. Los principios más significativos se describen en la Nota 4.

c) Principios contables no obligatorios

El Fondo no ha aplicado principios contables no obligatorios durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2026 y el 23 de octubre de 2026.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de los estados financieros intermedios se han utilizado estimaciones y juicios en relación con el futuro, realizados por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, que se basan en la experiencia histórica y otros factores diversos, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos que figuran registrados en ellos.

Asimismo se han utilizado los principios y políticas contables seguidos por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.

e) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Gestora presentan a efectos comparativos la información relativa al 31 de diciembre de 2025 con la información relativa al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2026 y el 23 de octubre de 2026. Debe tenerse en cuenta que el periodo actual comprende algo más de nueve meses, mientras que el comparativo corresponde a un ejercicio completo de doce meses, por lo que las cifras no son directamente comparables.

Las cifras comparativas del ejercicio anterior han sido preparadas bajo el mismo criterio de empresa en no funcionamiento que el ejercicio actual, de acuerdo con lo indicado en la Nota 2.b, resultando por tanto homogéneos los criterios aplicados en ambos ejercicios.

f) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sean significativas, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

g) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2026 y el 23 de octubre de 2026 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2025.

h) Corrección de errores

En la elaboración de los presentes estados financieros intermedios no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2025.

3. Propuesta de aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio que fue sometida a la aprobación por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora para el ejercicio 2025 es la siguiente:

	2025
Base de reparto	
Pérdidas y ganancias	(591.036,72)
	(591.036,72)
Aplicación	
A Reservas voluntarias	(591.036,72)
A Partícipes	-
A Resultados negativos de ejercicios anteriores	
	(591.036,72)

Adicionalmente, el Patrimonio Neto a 31 de diciembre de 2025 del Fondo poseía unos resultados negativos de ejercicios anteriores por importe de 4.006.482,41 euros y, debido a la existencia de reservas voluntarias suficientes, se acordó aplicar dicho importe a cargo de reservas voluntarias.

4. Normas de registro y valoración

Tal y como se ha indicado en la Nota 2.b, el liquidador del Fondo ha aplicado en la elaboración de los presentes estados financieros intermedios del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2026 y el 23 de octubre de 2026, los principios contables incluidos en la Resolución de 18 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad de Auditoría de Cuentas sobre el Marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento. En ese sentido, el marco conceptual de información financiera de una empresa en liquidación no difiere del incluido en la Circular 1/2025, que modifica la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, salvo en lo que respecta a la propia aplicación del principio de empresa en funcionamiento y los criterios de valoración aplicables. En este sentido, los activos se valorarían por el menor importe entre su valor en libros y la mejor estimación de su valor en liquidación.

Respecto a los pasivos, se registrarán según su coste amortizado, salvo que devinieran exigibles a la fecha de cierre por las condiciones de los citados pasivos, en cuyo caso se registrarán por su valor de reembolso al cierre.

En este sentido, pasamos a detallar a continuación, los principales impactos derivados de no resultar aplicable el principio de empresa en funcionamiento sobre las normas de registro y valoración detalladas en esta nota.

- Impuesto sobre beneficios: cuando no resulta de aplicación el principio de empresa en funcionamiento, el Fondo se da de baja los activos por impuesto diferido salvo que resulte probable que pueda disponer de ganancias fiscales en la liquidación de estas que permitan su aplicación.

- Ingresos y gastos de operaciones pendientes: las operaciones de tráfico que el Fondo tuviera que concluir, y, en general, el reconocimiento de ingresos y servicios exteriores en los que se incurran siguen contabilizándose, aplicando el principio de devengo y las normas de registro y valoración contenidas en el marco general de información financiera, sin perjuicio de las provisiones que proceda reconocer.

Los principales principios contables y normas de valoración utilizadas en la elaboración de estos estados financieros intermedios han sido las siguientes:

a) Activos financieros

i) Inversiones financieras a corto y a largo plazo

Las inversiones financieras a corto y a largo plazo se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

- Instrumentos de patrimonio

Incluye, en su caso, las acciones y participaciones en el capital de empresas, tanto cotizadas como no cotizadas, salvo que se trate de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas, así como de otras entidades de capital riesgo y entidades extranjeras similares e Instituciones de inversión colectiva. Se clasifican dentro de la cartera de inversiones financieras como activos financieros disponibles para la venta.

- Préstamos y créditos a empresas

Corresponde a los préstamos y otros créditos no comerciales concedidos a terceros incluidos los formalizados mediante efectos de giro.

ii) Inversiones en empresas de grupo y asociadas a corto y a largo plazo

En estos epígrafes se incluyen las inversiones a corto y a largo plazo por los mismos conceptos indicados en el apartado anterior, pero referidos a empresas del grupo y asociadas.

b) Registro y valoración de activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente, y con carácter general, por su valor razonable, que, salvo evidencia de lo contrario, es el precio de la transacción y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le son directamente atribuibles.

Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios en función de su naturaleza:

i) Préstamos y partidas a cobrar

Corresponde a los créditos por operaciones comerciales y a los créditos por operaciones no comerciales que son aquéllos que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. Se valoran por su coste amortizado que se corresponde con el importe al que inicialmente fue valorado el activo financiero menos los reembolsos de principal que se hayan producido, más o menos, según proceda, la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, menos cualquier reducción de valor por deterioro que haya sido reconocida.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. En su cálculo se incluyen las comisiones financieras que se cargan por adelantado en el momento de la concesión de la financiación. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo es el tipo estimado a la fecha en que se origina y para los instrumentos financieros a tipo de interés variable, es la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia.

El valor razonable de los activos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos de efectivo contractuales futuros al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer el Fondo para instrumentos financieros similares. Se asume que el valor en libros de créditos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

No obstante lo anterior, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

ii) Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias. También se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

En la determinación del valor razonable se siguen los siguientes criterios:

- Instrumentos de patrimonio en empresas cotizadas

Su valor razonable es su valor de mercado considerando como tal el que resulte de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre.

La valoración de los activos integrantes de la cartera se realiza en el mercado más representativo por volúmenes de negociación. Si la cotización estuviera suspendida se tomará el último cambio fijado u otro precio si constara de modo fehaciente.

- Instrumentos de patrimonio en empresas no cotizadas

A los efectos de determinar su valor razonable se tiene en cuenta, en primer lugar, el precio de las transacciones recientes sobre el propio valor que se hayan realizado entre partes interesadas, independientes y debidamente informadas.

En los casos en que no se han producido transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, el valor razonable se obtiene en su caso mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración de general aceptación, siempre y cuando el valor razonable se pueda determinar con fiabilidad (Nota 5.c). A este respecto, se entiende que un activo puede valorarse con fiabilidad si la variabilidad en el rango de las estimaciones del valor razonable del activo no es significativa o las probabilidades de las diferentes estimaciones, dentro de ese rango, pueden ser evaluadas razonablemente y utilizadas en la estimación del valor razonable.

Los dividendos cobrados generados por resultados anteriores al momento de adquisición, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas o partícipes, así como el importe de la venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, disminuyen el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

No obstante lo anterior, pueden utilizarse otros modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos en la práctica, siempre que resulten más representativos por la naturaleza o características de los valores y garanticen, de acuerdo con criterios de máxima prudencia, el mismo nivel de confianza en el cálculo del valor estimado de realización de la inversión de que se trate.

Si ninguno de los modelos y técnicas de valoración anteriores permite determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valora a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

- Inversiones en capital inicio

Se consideran Inversiones en capital inicio las participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran Inversiones en capital inicio las inversiones en entidades que, teniendo más de tres años de existencia, pero para las que no han transcurrido tres años desde la inversión inicial en dicho valor, no han obtenido resultados positivos durante un periodo de dos años consecutivos en los últimos cinco años y dichos resultados han sido verificados por un experto independiente.

Cuando no existen transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas se valoran por su coste. En ningún caso se reconocen las plusvalías latentes en inversiones de capital inicio en ausencia de transacciones sobre el valor.

iii) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Se considera empresa del grupo aquella que constituye una unidad de decisión con el Fondo, que se corresponde con aquella para la que el Fondo tiene, directa o indirectamente, capacidad de ejercer control. Dicha capacidad de ejercer control se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directa o indirectamente, del 50% o más de los derechos de voto de la entidad participada. El control se entiende como el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad participada, con el fin de obtener beneficios de sus actividades y puede ejercerse, aunque no se mantenga el porcentaje de participación antes indicado.

Es una empresa multigrupo aquélla que, no siendo empresa del grupo, está controlada conjuntamente por el Fondo y por otra u otras entidades no vinculadas con la misma y los negocios conjuntos. Se consideran negocios conjuntos los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades o partícipes realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que les afecte requiera el consentimiento unánime de todos los partícipes, sin que tales operaciones o activos se encuentren integrados en estructuras financieras distintas de las de los partícipes.

Se considera empresa asociada aquélla en la que el Fondo tiene una influencia significativa por tener una participación en la misma que, creando con ésta una vinculación duradera, esté destinada a contribuir a su actividad. Se presume, salvo prueba en contrario, que existe influencia significativa cuando el Fondo, directa o indirectamente, mantiene una participación del 20% o más de los derechos de voto de la entidad participada.

Las Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. En cualquier caso, se informa en cuentas de orden del balance de las plusvalías latentes netas de impuestos, que se determinarán por comparación del coste de la inversión con su valor razonable calculado según lo indicado en el apartado ii) anterior.

- Inversiones en capital inicio

Cuando no existen transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas se valoran por su coste. En caso contrario, cuando existan dichas transacciones y se realicen a un valor superior al que estén registradas las inversiones, las diferencias se incluyen en el epígrafe Plusvalías latentes (netas de efecto impositivo) de las cuentas de orden del Fondo.

A 23 de octubre de 2026, dada la situación descrita en la Nota 1, los activos se han valorado por su valor de liquidación estimado.

c) Pérdidas por deterioro de activos financieros

Se consideran como deudores e inversiones dudosas, los saldos deudores, bien sean inversiones o periodificaciones, cuyo reembolso sea problemático o en los que hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.

Se realizan las correcciones valorativas necesarias, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que existe una evidencia objetiva de que el valor del activo se ha deteriorado.

Los criterios de determinación del deterioro de los activos financieros en función de su naturaleza son los siguientes:

i) Préstamos y partidas a cobrar

Se considera que existe deterioro cuando se produce una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros que puede estar motivada por la insolvencia del deudor. Las pérdidas por deterioro se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de reconocimiento.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión se reconoce como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii) Activos financieros disponibles para la venta

Se efectuarán correcciones valorativas por deterioro de valor siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero disponible para la venta se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen, en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado cuando:

i) Si no está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio y de un 40% respecto a la valoración inicial del activo.

ii) Si está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio y de un 40% en la cotización.

Lo anterior se entenderá sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que se cumpla lo indicado previamente si se dan hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

En el caso de instrumentos de patrimonio que se valoren por su coste, por no poder determinarse con fiabilidad su valor razonable, la corrección valorativa por deterioro se calcula de acuerdo con lo dispuesto en el apartado iii) siguiente relativo al deterioro de Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas y no se revierte la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores.

Para el caso de inversiones en capital inicio, en el supuesto de deterioro del valor, éste no se reconocerá si existe un dictamen del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora que certifique el cumplimiento del plan de negocio de la entidad que constituye las inversiones en capital inicio. En caso contrario, se reconocerá un deterioro que se determinará de acuerdo con la estimación del valor razonable calculado tal y como se indica en el apartado b) ii) de Registro y valoración de los activos financieros.

iii) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Se considera que las Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas se han deteriorado cuando existen evidencias objetivas de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable que, salvo mejor evidencia, se basa en el valor razonable calculado tal y como se indica en el apartado b) ii) anterior.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o ingreso, respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Las correcciones valorativas por deterioro de las Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas que sean de capital-inicio se reflejan en el epígrafe de Deterioro capital inicio grupo de las cuentas de orden del balance si dichas entidades están cumpliendo con su plan de negocio según dictamen del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora. En caso contrario, las correcciones valorativas y, en su caso, su reversión, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto o un ingreso, respectivamente.

d) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los dividendos de activos financieros con origen en resultados generados con posterioridad al momento de la adquisición y los intereses se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlo.

En la valoración inicial de los activos financieros se registra de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el Órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

e) Baja de activos financieros

Se da de baja un activo financiero o una parte del mismo cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del mismo, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En todo caso se dan de baja entre otros:

- Los activos financieros vendidos en firme o incondicionalmente.
- Las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra.
- Los activos en los que concurre un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando un activo financiero se da de baja por las dos primeras razones indicadas anteriormente, la diferencia entre la contraprestación recibida deducidos los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo y se incluye en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de que el Fondo no hubiese cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se daría de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad del Fondo para transmitir dicho activo.

f) Pasivos financieros

El Fondo reconoce un pasivo financiero en su balance cuando se convierte en parte obligada de un contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que, de acuerdo con su realidad económica, supongan para el Fondo una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración como débitos y partidas a pagar, excepto cuando se trata de instrumentos derivados, que se tratan de manera análoga a los instrumentos derivados que son activos financieros o pasivos financieros mantenidos para negociar, que se tratan de manera análoga a los activos mantenidos para negociar.

g) Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se incluyen los pasivos financieros por débitos por operaciones comerciales y no comerciales. Estos pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos que el Fondo tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos doce meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente por su precio de adquisición que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustada por los costes de transacción directamente atribuibles, registrándose posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer el Fondo para instrumentos financieros similares. Se asume que el valor en libros de débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo no superior a un año se valoran por su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

h) Baja del balance de pasivos financieros

El Fondo da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge, asimismo, cualquier activo cedido diferente de efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

i) Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros intermedios, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Fondo espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.
- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Fondo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Fondo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Fondo no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Fondo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Fondo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como: (i) probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario; (ii) posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario; y (iii) remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

El Fondo incluye en los estados financieros intermedios todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros intermedios, sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

j) Impuestos corrientes y diferidos

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros.

Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias. Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

k) Patrimonio neto

Los instrumentos de patrimonio propio son las participaciones que representan el patrimonio del Fondo.

La cuenta "Partícipes" incluye los importes desembolsados por los partícipes, así como los importes exigidos y no desembolsados, que se reconocerán en el epígrafe "Deudores" del activo del balance.

l) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

Ingresos por intereses y dividendos

Los dividendos de activos financieros con origen en resultados generados con posterioridad al momento de la adquisición y los intereses se reconocen, en su caso, como ingresos en el epígrafe "Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del Fondo a recibirlo. En el caso de operaciones a tipo

variable, se atiende a la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia a efectos de determinar el tipo de interés efectivo.

Comisiones y conceptos asimilados

Las comisiones de gestión se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El gasto por la gestión, administración y representación satisfecho por el Fondo a la Sociedad Gestora se reconoce en función de su devengo en la cuenta de pérdidas y ganancias, de acuerdo con el Reglamento de Gestión del Fondo.

Resultados por enajenaciones (netos)

Cuando un activo financiero se dé de baja por una venta en firme o incondicional, la diferencia entre la contraprestación recibida deducidos los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y su valor en libros determinará la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y formará parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

En el caso de que se trate de un activo financiero disponible para la venta, cualquier importe reconocido en el epígrafe del balance "Ajustes por valoración en patrimonio neto – Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto" correspondiente a dicho activo se imputará asimismo en la cuenta de pérdidas y ganancias y formará parte de la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo (ver nota 4.b.ii).

Deterioros y pérdidas de inversiones financieras

Las correcciones valorativas por deterioro en inversiones financieras y en inversiones en empresas del grupo y asociadas, y en este último caso si procede, su reversión, se contabilizan como un gasto o un ingreso respectivamente en el epígrafe "Resultados y variación del valor razonable de la cartera de inversiones financieras (neto)-Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias según lo indicado en la nota 4.c.

Diferencias de cambio

Las diferencias por tipo de cambio de las transacciones y saldos en moneda extranjera se reconocen contablemente como un gasto o un ingreso según corresponda en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)-Diferencias de cambio(netas)" según lo indicado en la nota 4.n. siguiente.

Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

m) Transacciones con vinculadas

Las operaciones entre partes vinculadas se registran de acuerdo con las normas generales. El Fondo realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado.

n) Transacciones en moneda extranjera

Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros intermedios del Fondo se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional del Fondo.

Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son aquellas que se denominan o liquidan en una moneda distinta a la moneda funcional del Fondo.

Toda transacción en moneda extranjera se convierte a la moneda funcional mediante la aplicación al importe en moneda extranjera del tipo de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendido como el tipo de contado más representativo del mercado de referencia a la fecha en cuestión o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha, sin perjuicio de poder utilizar una media ponderada representativa del tipo de cambio del periodo en aquellos casos en que exista un volumen elevado de transacciones efectuadas.

Las partidas monetarias incluyen, entre otros, la tesorería, los préstamos participativos y otras financiaciones concedidas con una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias, así como los débitos y créditos ajenos a la cartera de instrumentos financieros. Se valoran al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha y las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que surjan en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las partidas no monetarias incluyen, entre otros, los instrumentos de patrimonio que cumplan los requisitos anteriores. Los valorados a valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de valoración, imputándose las diferencias de cambio a patrimonio o a la cuenta de pérdidas y ganancias, de manera análoga a las variaciones del valor razonable del activo en cuestión. En caso de inversiones en capital-inicio, las diferencias de cambio se reconocen en patrimonio. Los valorados a coste se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción, aplicando el tipo de cambio de la fecha de valoración a los efectos de determinar la corrección valorativa por deterioro en su caso.

No obstante lo anterior, para las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, las diferencias de cambio que surjan en las fechas de valoración se reconocerán en cuentas de orden conjuntamente con las plusvalías de cartera.

5. Gestión de riesgos

Las actividades del Fondo, por su operativa, pueden estar expuestas en diversos grados a riesgos financieros de distinta índole: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez, entre otros, derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera. La gestión del riesgo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

La gestión del riesgo está controlada por la Sociedad Gestora con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. El Consejo proporciona directrices para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez e inversión del excedente de liquidez y la Sociedad Gestora identifica, evalúa y cubre, en su caso, los riesgos financieros.

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito corresponde a las contrapartes de las cuentas bancarias, de los depósitos con bancos e instituciones financieras, así como de los préstamos con empresas del grupo, asociadas y otras.

En relación con los bancos e instituciones financieras, únicamente se trabaja con entidades de reconocido prestigio y solvencia. Por otra parte el Fondo no cuenta con préstamos concedidos a las compañías de la cartera.

El importe que mejor representa el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito en la fecha de balance es el importe registrado en libros.

Las inversiones financieras del activo no están garantizadas ni existen colaterales a las mismas.

b) Riesgo de liquidez

La Sociedad Gestora realiza un seguimiento continuo de las necesidades de tesorería del Fondo.

A 23 de octubre de 2026 el Fondo no cuenta con apalancamiento financiero y desde el 1 de abril de 2026, la gestión de riesgos se ha enfocado a realizar el activo, cancelar saldos acreedores y distribuir el patrimonio resultante.

c) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas en el tipo de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que estén denominadas las masas patrimoniales y de los precios de mercado de los instrumentos financieros.

El riesgo de tipo de interés se considera inmaterial, ya que el Fondo no cuenta con apalancamiento ni préstamos concedidos a las compañías de la cartera.

El riesgo de precio surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados por factores específicos del propio instrumento financiero o por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

Tras la venta de la totalidad de las acciones de Vivet Therapeutics S.A.S y Aura Biosciences, Inc. en 2026, el Fondo no mantiene inversiones ni compromisos de inversión en divisa.

Procesos y técnicas de valoración

A 23 de octubre de 2026 el Fondo no mantiene instrumentos de patrimonio en cartera. Los criterios descritos a continuación son los aplicados a 31 de diciembre de 2025:

El valor razonable de Aura Biosciences Inc., cuyas acciones se comercializan en un mercado activo, se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. Cualquier variación sobre el valor inicial reconocido del activo, se recoge como una variación en el Patrimonio Neto del Fondo, a través de ajustes por cambio de valor o, en aquellos casos en los que se produjera un deterioro, a través del correspondiente registro del gasto en la cuenta de resultados.

Para los instrumentos de patrimonio no cotizados que carecen de un mercado activo, el valor razonable se determina en base a los criterios mencionados en las Notas 4.b.ii y 4.c.ii. Es el caso de las acciones de Vivet Therapeutics S.A.S., cuyo valor razonable esperado de la desinversión futura se ha determinado en base a precios de transacciones comparables.

d) Otros riesgos

Se considera riesgo operacional aquel riesgo de pérdida debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos. Dicho riesgo se gestiona como parte de la gestión global del riesgo mediante el seguimiento continuo por parte de la Sociedad Gestora.

Para mitigar este riesgo, la Sociedad Gestora ha llevado a cabo la automatización de determinados procesos recurrentes del Fondo que conllevan la gestión y manipulación de numerosa información numérica, mediante la contratación de una plataforma digital a la que tienen acceso los inversores del Fondo. Adicionalmente, cuenta con planes de contingencia en caso de incidente que afectara a las instalaciones de la Sociedad Gestora, contando con medios para duplicar el archivo de información y recuperar la parte más relevante.

6. Inversiones financieras a largo plazo

El desglose del epígrafe de Inversiones financieras a largo plazo a 23 de octubre de 2026 y el 31 de diciembre de 2025, es el siguiente:

	2026	2025
Instrumentos de patrimonio		
De entidades objeto de capital riesgo	-	573.191,49
De otras entidades	-	5.886.000,00
	-	6.459.191,49

El desglose del epígrafe de Inversiones financieras a largo plazo - Instrumentos de patrimonio, que corresponde a inversiones en Activos financieros disponibles para la venta, es el siguiente:

	2026	2025
Acciones no cotizadas		
Vivet Therapeutics, S.A.S.	-	573.191,49
Acciones cotizadas		
Aura Biosciences, Inc.	-	5.886.000,00
	-	**6.459.191,49**

El desglose por divisa es el siguiente (contravalor en euros del saldo de la moneda original):

	2026	2025
Dólares estadounidenses	-	5.886.000,00
Euros	-	573.191,49
	-	**6.459.191,49**

El desglose del valor inicial y del deterioro del epígrafe de Inversiones financieras a largo plazo - Instrumentos de patrimonio es el siguiente:

	2026	2025
Empresas no cotizadas		
Valor inicial	-	3.674.059,91
Deterioro	-	(3.100.868,42)
	-	**573.191,49**

	2026	2025
Empresas cotizadas		
Valor inicial	-	5.886.000,00
Deterioro	-	-
	-	**5.886.000,00**

Pérdidas por deterioro

La Sociedad Gestora revisa la evolución y cumplimiento de los hitos de las empresas participadas así como el rendimiento empresarial de las participaciones en base a los tipos de negocio y la naturaleza de las inversiones para identificar si existen indicios de deterioro para aquellas sociedades participadas en las que el patrimonio neto de la sociedad correspondiente a la inversión del Fondo es inferior al valor de la inversión:

- En relación con los instrumentos de patrimonio cotizados, ajusta el valor razonable en función de su cotización al cierre del ejercicio.

- Para aquellas participadas no cotizadas considera la evolución del valor razonable esperado de la desinversión futura a efectos de determinar la no existencia de indicios de deterioro.

El movimiento del epígrafe de Inversiones financieras a largo plazo - Instrumentos de patrimonio se resume a continuación:

	2026	2025
Saldo al inicio del ejercicio	6.459.191,49	10.688.882,48
Ajustes por cambios de valor en patrimonio neto	1.744.458,17	(4.154.600,64)
Baja por venta de Aura Biosciences Inc	(7.630.458,17)	-
Baja por venta de Vivet Therapeutics S.A.S	(573.191,49)	
Deterioro Vivet Therapeutics S.A.S.	-	(75.090,35)
	-	6.459.191,49

Con fecha 29 de octubre de 2021, las acciones de la sociedad Aura Biosciences, Inc. comenzaron a cotizar en el NASDAQ. A fecha de cierre del ejercicio 2025, las acciones de la compañía cotizaban a 5,45 dólares la acción, lo que resultó en un ajuste negativo en la valoración respecto al año anterior de 4.154.600,64 euros, disminuyendo en 4.150.957,85 euros el epígrafe "Ajustes por valoración en Patrimonio Neto" y en 3.642,79 euros el pasivo diferido correspondiente.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2026 y el 23 de octubre de 2026 el Fondo ha registrado un ajuste positivo en la valoración respecto al ejercicio 2025 de 1.744.458,17 euros, incrementando en dicho importe el epígrafe "Ajustes por valoración en Patrimonio Neto" y ha vendido de forma gradual la totalidad de las 1.269.000 acciones que mantenía en Aura Biosciences, Inc., por un importe total neto de 7.791.238,76, considerando el tipo de cambio de la fecha de cada venta, registrando una pérdida neta de 792.248,74 euros (Nota 13).

El importe neto obtenido por estas ventas tras el cambio de divisa ascendió a 7.797.173,63 euros y ha sido distribuido a lo largo del periodo (Nota 10 y 12).

A cierre del ejercicio 2025 el valor razonable de la participación del Fondo en la compañía Vivet Therapeutics, S.A.S. ascendía a 573.191,49 euros determinado mediante el método de transacciones comparables. Durante el ejercicio 2025 el valor de la participación se deterioró en 75.090,35 euros, contando con un deterioro acumulado de 3.100.868,42 euros a cierre de año.

El 23 de junio de 2026, en el marco de la liquidación, el Fondo vende la totalidad de las acciones de Vivet Therapeutics, S.A.S. (1.051.238 acciones) al promotor del fondo, Canopia de Arán Holding S.L., por un precio fijo de 10.512,38 euros, equivalente al valor nominal de las acciones, lo que ha supuesto una pérdida de 562.679,11 euros en 2026. Adicionalmente, se acuerda un precio aplazado condicionado equivalente al 95% de cualquier importe que pudiera percibir a futuro el comprador en relación con cualesquiera pagos diferidos variables a los que el Fondo hubiese tenido derecho de haber continuado como accionista de la compañía. Dado su carácter contingente, por prudencia el Fondo ha registrado el derecho de cobro correspondiente a dichos pagos variables a valor 0,00 euros.

Los datos de la participación y otra información de interés de las entidades participadas por el Fondo incluidas en el epígrafe de Inversiones financieras a largo plazo - Instrumentos de patrimonio, son los siguientes:

Nombre y domicilio social	Forma jurídica	Actividad	Participación en el capital Directo (%)	Participación en el capital Indirecto (%)
2025:				
Vivet Therapeutics, S.A.S 80, Boulevard Haussmann, 75008 Paris, France	S.A.S.	Terapia génica	8,98%	0%
Aura Biosciences, Inc. 80, Guest, St Boston, MA 02135 United States	Inc.	Tratamiento de Enfermedades raras	2,00%	0%

Los datos principales según aparecen en las cuentas anuales individuales de las entidades participadas por el Fondo incluidas en el epígrafe de Inversiones financieras a largo plazo - Instrumentos de patrimonio, son los siguientes:

Sociedad	Auditores	Capital y Prima	Reservas	Resultado de Ejercicios anteriores	Resultado del Ejercicio	Total Patrimonio Neto	Valor contable en el Fondo
2025:							
Vivet Therapeutics, S.A.S.	Lison Chouraki Audit	50.653.530,00	-	(39.716.014,00)	(5.000.095,00)	5.937.422,00	573.191,49
Aura Bioscience, Inc. (1)	EY	$617.433.000,00	-	($373.964.000,00)	($106.556.000,00)	$136.913.000,00	5.886.000,00

(1) Cuentas Anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2025

7. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El desglose del epígrafe de Efectivo y otros activos líquidos equivalentes es el siguiente:

	2026	2025
Tesorería	91.211,67	121.913,80
	91.211,67	**121.913,80**

El Fondo mantiene cuentas corrientes en distintas divisas en entidades financieras nacionales e internacionales de primer orden. Los saldos a 23 de octubre de 2026 y 31 de diciembre de 2025 son importes depositados a la vista en bancos. Durante el año 2025, el Fondo constituyó un depósito de 160.000,00 euros a plazo por el que percibió 176,8 euros de intereses netos (218,30 euros brutos). Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2026 y el 23 de octubre de 2026 el Fondo ha percibido intereses de cuentas remuneradas por importe neto de 1.836,32 euros.

8. Deudores

A 23 de octubre de 2026 el Fondo mantiene un saldo a cobrar por retenciones practicadas de 431,07 euros (41,48 euros en 2025).

Adicionalmente, el Fondo es titular de derechos de cobro contingentes futuros, con origen en las desinversiones realizadas en las sociedades participadas Asklepios Biopharmaceutical, Inc, Polypetide Therapeutic Solutions, S.L. y Vivet Therapeutics, S.A.S, condicionados al cumplimiento de determinados hitos futuros y valorados individualmente por prudencia en 0,00 € tanto a 23 de octubre de 2026 como a cierre de 2025.

9. Acreedores y cuentas a pagar

El desglose del epígrafe de Acreedores y cuentas a pagar es el siguiente:

	2026	2025
Acreedores por resto de servicios prestados	0,00	550,55
	0,00	550,55

A 23 de octubre de 2026 no existen saldos a pagar a acreedores (550,55 euros a 31 de diciembre de 2025).

10. Fondos reembolsables

a) Partícipes

El desglose y el movimiento del epígrafe de Fondos reembolsables se detallan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

Los Partícipes a 23 de octubre de 2026 están representados por 10.093.675 participaciones Clase A y Clase B de 0,01 euros de valor de suscripción cada una de ellas (622.072.772 participaciones Clase A y B a 31 de diciembre de 2025), totalmente suscritas y desembolsadas gozando todas de iguales derechos políticos. Las participaciones Clase B son ostentadas por el promotor del Fondo, tal y como se identifica en su Reglamento de Gestión, y confieren a su titular derechos económicos especiales.

Durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2026 y el 23 de octubre de 2026 no se suscribieron participaciones adicionales por los partícipes (432.727,72 euros en 2025) y se realizaron devoluciones de aportaciones por importe de 6.119.790,97 euros (0,00 euros en 2025).

A 23 de octubre de 2026 y a 31 de diciembre de 2025 los partícipes personas jurídicas que poseen participaciones del Fondo igual superior a un 10% son las siguientes:

Denominación del partícipe	Porcentaje de participación 2026
INNVIERTE Economía Sostenible SICC S.M.E S.A.	36,27%

b) Reservas

Durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2026 y el 23 de octubre de 2026 y a 31 de diciembre de 2025, el saldo de este epígrafe del balance corresponde en su totalidad a reservas voluntarias.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2026 y el 23 de octubre de 2026 se han realizado distribuciones con cargo a reservas por importe de 754.738,06 euros (2.302.135,18 euros en 2025). Asimismo, el 6 de mayo de 2026 el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora acordó aplicar el importe de resultados negativos de ejercicios anteriores, equivalente a 4.006.482,41 euros con cargo a las reservas voluntarias del Fondo.

c) Dividendo a cuenta

Durante el ejercicio finalizado a 23 de octubre de 2026 y 31 de diciembre de 2025 no se han entregado dividendos a cuenta del resultado del ejercicio.

11. Cuentas de orden

El desglose del epígrafe de Cuentas de orden es el siguiente:

	2026	2025
Otras cuentas de orden	-	-
Patrimonio total comprometido	32.160.211,81	32.160.211,81
Patrimonio comprometido no exigido	681.484,09	681.484,09
Pérdidas fiscales a compensar	14.458.181,82	12.708.948,98
Plusvalías latentes (netas de efecto impositivo)	-	-
	47.299.877,72	**45.550.644,88**

El 19 de junio de 2025 y con efecto desde 1 de julio de 2025, se adoptó la decisión de reducir nuevamente la cifra de Importe Reservado para Inversiones Adicionales - y en consecuencia, el tamaño de la cartera del Fondo y la comisión de gestión - y la consiguiente liberación de compromisos de inversión de los partícipes del Fondo por importe total de 5.235.383,31 euros. Por tanto, el patrimonio total comprometido se redujo de 37.395.595,12 euros a 32.160.211,81 euros.

12. Comisiones satisfechas y Otros gastos de explotación

El desglose de los epígrafes de Comisiones satisfechas y Otros gastos de explotación es el siguiente:

	2026	2025
Comisión de gestión fija	-	(209.619,50)
Comisión de éxito	(937.435,78)	(224.328,89)
Servicios exteriores	(27.451,29)	(16.447,36)
Tributos	(312,18)	(1.071,82)
	(965.199,25)	**(451.467,57)**

Como se describe en la Nota 1, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a Columbus Venture Partners, S.G.E.I.C, S.A. Por este servicio, el Fondo paga una comisión de gestión fija, de acuerdo con lo establecido en el reglamento de gestión del Fondo, reflejada en el epígrafe de Comisiones satisfechas. En total, el Fondo devengó durante el ejercicio 2025 un importe de 209.619,50 euros, estando dicho importe totalmente pagado. En 2025 la Sociedad Gestora acordó renunciar al cobro de la comisión de gestión a percibir en relación con el Fondo con efectos a partir del 1 de enero de 2026, debido a la proximidad del transcurso del plazo de 10 años de duración del Fondo desde su inscripción en el Registro Administrativo de F.C.R. de la CNMV. Dicha renuncia fue comunicada a la Junta de Partícipes del Fondo en su reunión celebrada el 19 de junio de 2025 y a CNMV mediante hecho relevante el 4 de diciembre de 2025.

Durante el ejercicio comprendido entre 1 de enero de 2026 y 23 de octubre de 2026 la Sociedad Gestora ha percibido un importe de 937.435,78 euros en concepto de comisión de éxito (224.328,89 euros a 31 de diciembre de 2025), de acuerdo con lo establecido en el reglamento de gestión del Fondo, derivado de las desinversiones efectuadas por el mismo.

Con carácter previo a la liquidación definitiva del Fondo, la Sociedad Gestora ha constituido una provisión de fondos para gastos de liquidación por importe de 4.000 euros, que se destinará a atender la totalidad de los gastos, costes y obligaciones de cualquier naturaleza que se devenguen o pudieran devengarse con ocasión del proceso de liquidación del Fondo. En el supuesto de que los gastos efectivamente incurridos resultaren inferiores al importe provisionado, el remanente será objeto de distribución entre los Partícipes, a prorrata de su respectiva participación en el patrimonio del Fondo y de conformidad con las reglas de prelación de distribuciones establecidas en el Reglamento de Gestión.

13. Resultados por enajenaciones y deterioros y pérdidas de inversiones financieras

El detalle de los resultados por enajenaciones de instrumentos de patrimonio y deterioros y pérdidas de inversiones financieras en la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

	2026	2025
Resultados por enajenaciones y deterioros y pérdidas de inversiones financieras		
- Resultados por enajenaciones (netos)	(1.354.927,85)	-
- Deterioros y pérdidas de inversiones financieras	-	(139.654,89)
	(1.354.927,85)	**(139.654,89)**

En relación con la participación del Fondo en la sociedad Protobern, S.L. , durante 2025 y hasta la liquidación de la sociedad el 21 de octubre de 2025, el Fondo ha recibido cobros por importe total de 2.185.382,13 euros correspondientes al precio en efectivo, al precio aplazado y a la cuota liquidativa. En 2025 el Fondo reconoció una pérdida adicional por deterioro en la inversión en Protobern S.L. por importe de 64.564,55 euros, resultando una pérdida total por esta inversión de 939.352,87 euros.

El 23 de junio de 2026 el Fondo vendió sus acciones Vivet Therapeutics, S.A.S. por 10.512,38 euros, lo que ha supuesto una pérdida de 562.679,11 euros (75.090,35 euros a 31 de diciembre de 2025) (Nota 13).

Por otro lado, durante el ejercicio 2026 se han vendido todas las acciones que titulaba el Fondo en Aura Biosciences Inc., lo que ha supuesto una pérdida total de 792.248,74 euros.

14. Situación fiscal

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre sociedades corriente y diferido del ejercicio comprendido entre 1 de enero de 2026 y 23 de octubre de 2026 y el ejercicio 2025, es la siguiente:

	2026	2025
Resultado contable antes de impuestos	(2.311.911,95)	(591.036,72)
Diferencias permanentes	562.679,11	139.654,89
Compensación de bases imponibles negativas	-	-
Base Imponible del ejercicio	**(1.749.232,84)**	**(451.381,83)**
Cuota al 25%	-	-
Total gasto/(ingreso) por impuesto corriente reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	**-**	**-**
Activación de impuestos diferidos con origen en el ejercicio	-	-
Baja de impuestos diferidos con origen de ejercicios anteriores	-	-
Total gasto/(ingreso) por impuesto no corriente reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	**-**	**-**

El gasto/ (ingreso) por el impuesto sobre sociedades del ejercicio terminado el 23 de octubre de 2026 y 31 de diciembre de 2025, es el siguiente:

	2026	2025
Impuesto sobre sociedades corriente	-	-
Impuesto sobre sociedades diferido	-	-
	-	-

El impuesto corriente resulta de aplicar un tipo impositivo del 25% sobre la base imponible y aplicar, asimismo, bonificaciones y deducciones a la cuota. A 23 de octubre de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no ha registrado importe alguno en concepto de Impuesto sobre Sociedades corriente y no corriente, no manteniendo a cierre de dichos ejercicios saldos a pagar con las Administraciones Públicas por dichos conceptos.

El Fondo tributa conforme al régimen especial de las entidades de capital-riesgo previsto en el artículo 50 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante "LIS"), resultándole de aplicación el régimen general de la LIS en todo lo no previsto en dicho artículo.

El Fondo ha generado a 23 de octubre de 2026 bases imponibles negativas pendientes de compensar por importe de 1.749.232,84 euros (451.381,83 euros en 2025). El Fondo mantiene bases imponibles negativas pendientes de compensar durante el ejercicio 2026 por importe de 14.458.181,82 euros (12.708.948,98 euros en 2025).

El Fondo tiene abiertos a inspección los 4 últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables y los 5 últimos ejercicios para el impuesto de sociedades. De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las declaraciones realizadas para los diferentes impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su inspección por las autoridades fiscales o hasta haber cumplido el periodo de prescripción de cuatro años.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones de la normativa fiscal, podrían derivarse pasivos fiscales que no son susceptibles de cuantificación objetiva, pero que previsiblemente, no afectarían de forma significativa al balance adjunto, siendo remota la existencia de cualquier contingencia al respecto.

Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

A 23 de octubre de 2026, el Fondo mantiene un saldo a cobrar por retenciones practicadas de 431,07 euros (41,48 euros en 2025) (Nota 8). A 23 de octubre de 2026 y el 31 de diciembre de 2025, el Fondo no tiene otros saldos con las Administraciones Públicas derivado de impuestos locales, estatales u otros tributos. El Fondo no tiene empleados de los que se deriven saldos fiscales, y está en régimen de exención de impuesto sobre el valor añadido (IVA), por lo que no repercute ni deduce el IVA.

15. Otras operaciones con partes vinculadas

Durante el periodo finalizado el 23 de octubre de 2026 la Sociedad Gestora ha percibido una comisión de éxito de 937.435,78 euros (en 2025, comisión de gestión de 209.619,50 euros y comisión de éxito de 224.328,89 euros) (Nota 12). Asimismo, el Fondo ha efectuado una provisión de fondos de 4.000 euros a favor de la Sociedad Gestora para atender los gastos derivados del proceso de liquidación (Nota 12).

Durante 2026 el Fondo ha recibido servicios profesionales de otras partes vinculadas por importe de 2.329,25 euros (3.993,00 euros en 2025)

Con fecha 23 de junio de 2026 el Fondo vendió la totalidad de su participación en Vivet Therapeutics, S.A.S. al promotor del Fondo, Canopia de Aran Holding S.L. por importe de 10.512,38 euros, conservando el derecho a percibir el 95% de determinados pagos variables condicionados futuros (Nota 6).
A 23 de octubre de 2026 no existen saldos pendientes de cobro o pago por estos conceptos.

16. Información sobre medioambiente

Las operaciones globales del Fondo se rigen por leyes relativas a la protección del medioambiente (leyes medioambientales). Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

El Fondo ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Durante el ejercicio no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y cargas de carácter medioambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

17. Honorarios de auditoría

El importe de los honorarios de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de estados financieros intermedios del Fondo para el ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2026 al 23 de octubre de 2026 asciende a 6.000,00 euros (7.785,00 euros en 2025). Este importe incluye la totalidad de los honorarios relativos a los servicios de auditoría del periodo 2026 y del ejercicio 2025 con independencia del momento de su facturación.

El Fondo no ha pagado honorarios a otras compañías bajo el nombre PricewaterhouseCoopers por otros servicios durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2026 y el 23 de octubre de 2026 y 2025.

18. Hechos posteriores al cierre

Desde el cierre del ejercicio cerrado el día 23 de octubre de 2026 y hasta la fecha de formulación de los presentes estados financieros intermedios no se han producido otros hechos significativos que afecten o modifiquen sustancialmente la información contenida en los mismos.

Columbus Innvierte Life Science, Fondo de Capital Riesgo (F.C.R.) (En liquidación)
INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2026 Y EL 23 DE OCTUBRE DE 2026
(Expresado en euros)

Situación del Fondo y cambios relevantes adoptados sobre el mismo

Columbus Innvierte Life Science, F.C.R. (En liquidación) (el "Fondo") es un fondo de capital riesgo constituido el 23 de marzo de 2016 e inscrito en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 1 de abril de 2016.

Su objetivo de inversión son empresas de base tecnológica que operen en el sector de las ciencias de la vida, en particular en el sector de la biotecnología y la salud, englobando desde desarrollo de agentes terapéuticos a dispositivos médicos, diagnósticos y servicios. Las etapas de desarrollo pueden incluir desde inversiones en etapas muy tempranas de desarrollo hasta etapas más maduras.

La dirección, administración y representación del Fondo corresponde a Columbus Venture Partners, S.G.E.I.C., S.A. (la "Gestora").

El Fondo cerró su periodo de inversión el 30 de noviembre de 2018 y desde 2019 hasta la fecha ha desinvertido en la totalidad de las compañías en cartera, habiendo realizado distribuciones totales por importe de 102.382.741,02 euros hasta el 23 de octubre de 2026 (94.570.776,22 euros hasta el 31 de diciembre de 2025).

Dada la fase de madurez del Fondo, desde 2024 no se han realizado inversiones en las sociedades en cartera. El 19 de junio de 2025 se adoptó la decisión de reducir la cifra de Importe Reservado para Inversiones Adicionales - y en consecuencia, el tamaño de la cartera del Fondo – así como la consiguiente liberación de compromisos de inversión de los partícipes del Fondo por importe total de 5.235.383,31 euros. Por tanto el patrimonio total comprometido se redujo de 37.395.595,12 euros a 32.160.211,81 euros. Este ajuste de la cifra de Importe Reservado para Inversiones Adicionales supuso una reducción de las comisiones de gestión fijas del Fondo en 2025. Adicionalmente, en 2025 la Sociedad Gestora acordó renunciar al cobro de la comisión de gestión a percibir en relación con el Fondo con efectos a partir del 1 de enero de 2026, debido a la proximidad del transcurso del plazo de 10 años de duración del Fondo desde su inscripción en el Registro Administrativo de F.C.R. de la CNMV. Dicha renuncia fue comunicada a la Junta de Partícipes del Fondo en su reunión celebrada el 19 de junio de 2025 y a CNMV mediante hecho relevante el 4 de diciembre de 2025.

A 23 de octubre y a 31 de diciembre de 2025, el patrimonio comprometido desembolsado por los partícipes asciende a 31.478.727,72 euros, habiéndose destinado a inversiones un importe de 25.695.987,83 euros. El capital comprometido por los partícipes no solicitado a 23 de octubre y a 31 de diciembre de 2025 asciende al 2,12% del tamaño del Fondo.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2026 y el 23 de octubre de 2026 el equipo gestor ha centrado sus esfuerzos en la desinversión de las dos compañías que permanecían en cartera, Aura Biosciences, Inc. y Vivet Therapeutics, S.A.S., en la realización de las correspondientes distribuciones a los partícipes, en la liquidación ordenada del Fondo, así como en la supervisión de los hitos que podrían dar lugar a pagos variables futuros en Polypeptide Therapeutic Solutions, S.L., Asklepios Biopharmaceutical, Inc. y Vivet Therapeutics, S.A.S.

1. Con fecha 1 de abril de 2026 el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora acordó por unanimidad la disolución del Fondo por cumplimiento del plazo de diez años de duración desde su inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo de la CNMV y la consiguiente apertura del proceso de liquidación, lo que se comunicó como hecho relevante a la CNMV el 7 de abril de 2026.

2. Durante el periodo, el Fondo ha obtenido cobros por importe total de 7.807.686,01 euros por la venta de las acciones de Aura Biosciences, Inc. (7.797.173,63 euros) y de Vivet Therapeutics, S.A.S. (10.512,38 euros).

3. Asimismo ha realizado 4 distribuciones por importe total de 7.811.964,81 euros, de los cuales 6.114.152,02 euros corresponden a cuota de liquidación a cuenta.

Con posterioridad al 23 de octubre de 2026, una vez aprobado el balance final de liquidación, está previsto que se produzcan los siguientes hechos:

- Distribución de la cuota de liquidación final en efectivo, por importe de 91.642,74 euros que, junto con las distribuciones a cuenta realizadas durante el periodo de liquidación constituirá la cuota de liquidación definitiva de los partícipes.

- Distribución de la cuota de liquidación en especie, consistente en los derechos de cobro de los pagos variables futuros derivados de las desinversiones en Asklepios Biopharmaceutical, Inc., Polypeptide Therapeutic Solutions, S.L. y Vivet Therapeutics, S.A.S., valorados en 0,00 euros por prudencia, dado su carácter contingente.

Una vez distribuida la cuota de liquidación final en efectivo y en especie, la Sociedad Gestora solicitará la baja del Fondo en el Registro Administrativo de la CNMV, tras lo cual quedará extinguido.

Evolución de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Fondo

El Fondo ha obtenido un Resultado Negativo a 23 de octubre de 2026 de 2.311.911,95 euros derivado principalmente de la comisión de éxito devengada por la Sociedad Gestora como consecuencia de las desinversiones (937.435,78 euros) y de la pérdida neta en la venta de las acciones de Aura Biosciences, Inc. (792.248,74 euros) y de Vivet Therapeutics, S.A.S. (562.679,11 euros).

Acontecimientos relevantes después del cierre del ejercicio correspondiente al 2026

Desde el cierre del ejercicio cerrado el día 23 de octubre de 2026 y hasta la fecha de formulación de los presentes estados financieros intermedios no se han producido otros hechos significativos que afecten o modifiquen sustancialmente la información contenida en los mismos.

Evolución previsible del Fondo en 2027

La prioridad para el 2026 ha sido la desinversión en las dos empresas participadas que quedaban en cartera, realizar las distribuciones correspondientes a dichas desinversiones y la liquidación ordenada del Fondo. Por lo tanto para el ejercicio 2027 se prevé que el Fondo esté completamente extinguido.

Principales Riesgos del Fondo

La actividad de inversión propia de los Fondos de Capital Riesgo conlleva un riesgo derivado del éxito en la generación de valor en cada inversión de la cartera del Fondo.

El Fondo no está expuesto a riesgos significativos de tipo operacional, ni a riesgos de tipos de interés al no tener activos ni pasivos sujetos a fluctuaciones de tipos de interés. El riesgo de crédito se mitiga trabajando con entidades de reconocido prestigio y solvencia.

Columbus Innvierte Life Science, Fondo de Capital Riesgo (F.C.R.) (En liquidación)
INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2026 Y EL 23 DE OCTUBRE DE 2026
(Expresado en euros)

Participaciones propias

El Fondo no mantiene participaciones propias en cartera a 23 de octubre de 2026 ni ha realizado operaciones con las mismas.

Actividades en materia de investigación y desarrollo

El tipo de negocio desarrollado por el Fondo no ha hecho necesario realizar actividades en materia de investigación y desarrollo durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2026 y el 23 de octubre de 2026.

Medioambiente

Debido a la actividad del Fondo, no se dispone de activos cuyo fin sea la protección del medio ambiente, ni se ha incurrido en gastos relacionados con la protección y mejora del medioambiente.

Periodo medio de pago a proveedores

Debido a su naturaleza, el Fondo no está obligado a informar sobre el periodo medio de pago a proveedores.

Personal

Dado que el Fondo cede su gestión y administración a la Sociedad gestora, el Fondo no dispone de personal contratado.

Derivados

No se ha realizado uso de instrumentos financieros derivados durante el ejercicio.

Columbus Innvierte Life Science, Fondo de Capital Riesgo (F.C.R.) (En liquidación)

FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS Y DEL INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2026 Y EL 23 DE OCTUBRE DE 2026

El Consejo de Administración de Columbus Venture Partners, S.G.E.I.C., S.A. en fecha 27 de octubre de 2026 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente aplicable a los Fondos de Capital Riesgo, procede a formular los Estados financieros intermedios y el Informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2026 y el 23 de octubre de 2026 de Columbus Innvierte Life Science, Fondo de Capital Riesgo (en liquidación).

Los miembros del Consejo de Administración,

Consejero	Consejero	Consejero
D. Javier García Cogorro	**D. Damià Tormo Carulla**	**Dña Marisol Quintero Ortiz**

Yo, Don Cristo Fernando Gordillo de las Casas, Secretario no consejero del Consejo de Administración de Columbus Venture Partners, S.G.E.I.C., S.A., hago constar que en cada una de las hojas de los presentes Estados financieros intermedios y del Informe de Gestión consta mi firma a efectos de su identificación y que las firmas que anteceden corresponden a las de los administradores con cargo vigente a la fecha de formulación habiendo sido las mismas realizadas mediante firma avanzada biométrica a través del aplicativo Signaturit en fecha 27 de octubre de 2026.

Don Cristo Fernando Gordillo de las Casas
Secretario no consejero